

	ANEXO POLÍTICA DE PROTECCIÓN AL REPORTANTE DE HECHOS DE CORRUPCIÓN	IT-Pr10-03	
		Página	30 de 80
		Versión	2
		Fecha	12-05-2026

7.2 Política de Protección al Denunciante de Hechos de Corrupción

IVESUR Colombia S.A. garantiza la protección efectiva de la identidad y de la información de las personas que, en ejercicio legítimo, con honestidad y de buena fe, reporten o denuncien hechos relacionados con corrupción, soborno transnacional, actos sospechosos o conductas contrarias a la ética empresarial, garantizando:

- **Confidencialidad y Gestión de Reportes:** La compañía garantiza el manejo estrictamente reservado y bajo cadena de custodia de la información suministrada. El canal oficial habilitado es administrado de forma exclusiva por el Oficial de Cumplimiento de la organización. Cuando el informante opte por identificarse, su identidad no será revelada a terceros bajo ninguna circunstancia sin su consentimiento expreso.
- **Mecanismo de Anonimato:** En los casos en que el denunciante requiera anonimato total, deberá remitir su reporte utilizando herramientas o plataformas digitales externas que no registren direcciones IP, cuentas nominativas o datos que comprometan su rastro digital, enviando el contenido hacia los buzones destinados por el Oficial de Cumplimiento.
- **Prohibición de Represalias:** Se prohíbe estrictamente cualquier tipo de represalia, hostigamiento, sanción de cualquier índole o discriminación contra quien informe un hecho de integridad o participe en una investigación interna. La violación a esta prohibición será considerada falta grave y dará lugar a las sanciones disciplinarias o contractuales correspondientes, independientemente del cargo del infractor.
- **Protección de Datos y Estabilidad:** El tratamiento de los datos personales recopilados en las denuncias se realizará bajo los lineamientos de la Ley de *Habeas Data* vigente. Asimismo, la compañía garantiza que la presentación del reporte de buena fe no afectará de ninguna forma la estabilidad laboral, civil o comercial del informante.